

## RELACION DE LOS PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION

## Término municipal de Creixell

Número de orden	Polígono	Parcela	Nombre del propietario	Cultivo
<i>Día 17 de octubre de 1966</i>				
1	6	41	Fernando Guerel y de Durán .....	Cereal secano.
2	6	39-40	Fernando Guerel y de Durán .....	Algarrobos.
3	6	38	Ramón Rimbau Celet .....	Algarrobos.
4	6	37	Aurelia Rimbau Sanromá .....	Algarrobos.
5	6	36	Juan Casasús Rimbau .....	Olivar.
6	5	1	Pablo Guasch Rius .....	Cereal secano.
7	5	2	José Rimbau Celet .....	Frutal secano.
8	5	3	Ramón Rimbau Celet .....	Frutal secano.
9	5	5	Aurelia Moradell Sanromá .....	Algarrobos.
10	5	6	Juan Casasús .....	Olivar.
11	5	9	María del Pilar Macía Mir .....	Olivar.
12	5	10	José Jané Mercadé .....	Algarrobos.
13	5	11	Adela Valverdú Nin .....	Cereal regadío.
14	5	13	Florencio Pastor Piqué .....	Erial.
15	5	14	José Beltrán Solé .....	Cereal regadío.
<i>Día 18 de octubre de 1966</i>				
16	5	15	Juan Solé Mercadé .....	Frutal regadío.
17	5	16	Pablo Mercadé Marcos .....	Olivar.
18	5	17	Concepción Perta Castaño .....	Cereal regadío.
19	5	18	Aurelia Moradell Sanromá .....	Olivar.
20	5	22	Concepción Mercadé Celet .....	Víña.
21	5	23	María Enriqueta de Dueña Miró .....	Erial.
22	5	24	Jaime Rimbau Mercadé .....	Cereal regadío.
23	4	41	María del Pilar Macía Mir .....	Algarrobos.
24	4	40	Jaime Guasch Roca .....	Algarrobos.
25	4	38	Rafael Calbet .....	Algarrobos.
26	4	36	José Boronat Rovira .....	Frutal secano.
27	4	37	María Enriqueta de Dueñas Miró .....	Solar.
28	4	33	Dolores Guasch Rius .....	Frutal secano.
29	4	32	Montserrat Ardevel Birbe .....	Víña.
30	4	31	Josefa Comas Rovira .....	Avellanos secano.
<i>Día 19 de octubre de 1966</i>				
31	4	30	José Fontanillas Merres .....	Víña.
32	4	29	Salvador Arall Solé .....	Cereal regadío.
33	5	26	Ambrosio Porta Mercadé .....	Cereal regadío.
33	5	26	Ambrosio Porta Mercadé .....	Olivar.
34	5	27	Raimunda Figuerola Mercadé .....	Víña.
35	5	28	Juan Fontanilla Inglada .....	Olivar.
36	5	30	Pedro Rimbau Sanabra .....	Olivar.
37	5	32	Salvador Arall Solé .....	Cereal regadío.
38	5	33	Pablo Peris Mercadé .....	Cereal regadío.
39	5	34	José Casasús Rimbau .....	Cereal regadío.
40	5	36	Mariano Casas Valls .....	Frutal secano.
41	5	40	Salvador Garriga Virgili .....	Frutal secano.
42	5	42	Pablo Mercadé Merres .....	Cereal secano.
43	5	43	Jaime Guasch Roca .....	Olivar.
44	4	28	Francisco López Gatell .....	Avellanos secano.
45	4	27	Aurelia Moradell Sanromá .....	Frutal secano.
46	4	25	José Solé Plana .....	Olivar.
46	4	25	José Solé Plana .....	Cereal secano.

**RESOLUCION de la 6.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Alquería de la Condesa por las obras de «Mejora del firme de la CN-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 182,300 al 254,000».**

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 26 de los corrientes para proceder, correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Alquería de la Condesa —sin perjuicio de los nuevos reconocimientos de terrenos que se estimaren a instancia de parte pertinentes— el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en dicho término municipal por las obras de «Mejora del firme de la CN-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 182,300 al 254,000», las cuales, por estar incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1963, ajustándose su tramitación a lo dispuesto en el artículo 52 de la de Expropiación Forzosa de

16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

No obstante, su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos «Levante» y «Las Provincias», de esta capital, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera nacional indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento aludido y en esta Jefatura Regional, sita en camino Real de Madrid, 76, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones (al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la expresada relación), bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, cuyo acto se ajustará al horario siguiente:

Día 26 de octubre de 1966:

Horas: 10,30 a 11,30.—Parcelas: 1 a 20.

Horas: 11,30 a 12,30.—Parcelas: 21 a 33.

Valencia, 5 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.538-E.